ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**337-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de agosto de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Se participó en (1) reunión de cierre y evaluación del convenio interadministrativo No. 1584; suscrito con UNAD - Estrategia Maestro Itinerante, reunión en la cual se recibió el informe final del estado académico de la población beneficiaria del convenio, el reporte de boletines y certificados, clausura y elaboración de una matriz DOFA como resultado final de la implementación de la estrategia en el GT Nariño. En cuanto a generación de ingresos, semanalmente se compartió con los profesionales reintegradores y de salud vía correo electrónico las ofertas de empleabilidad enviadas por la APE SENA. Se realizó la asesoría para el desarrollo de (1) iniciativa de servicio social, una en el municipio de de Tumaco que vincula a 5 PPR en la IE Tumac.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegracion, Justicia y Paz y atención diferencial.	Durante el periodo de reporte se llevaron a cabo jornadas grupales e individuales de acompañamiento a los profesionales reintegradores II; con el fin de retroalimentar la correcta implementación de los métodos de operación en las rutas de reintegración y atención diferencial. De igual manera en reuniones individuales de seguimiento; se identificaron acciones de mejora por cada Profesional reintegrador II con relación a planes de trabajo, acciones de servicio social, ofertas FA y FPT, cobertura de atención psicosocial y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración de las PPR que llevan mas de 7 años en la ruta.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el mes de agosto de 2022 y mediante base de datos semaforizada, se generaron alertas para el inicio de fase de elaboración de (16) PDT en modalidad de acompañamiento; de igual manera, con el apoyo del asistente de información se generaron (2) reportes estadísticos que contienen la información del estado de los PDT y planes de acción y el número de acuerdos proyectados para cumplimiento en el mes de agosto. Mediante jornada de entrenamiento con el equipo misional se realizó retroalimentación sobre los beneficios sociales y económicos contemplados en la Res. 0452 del 28 de febrero de 2022.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Con el objetivo de garantizar el acompañamiento psicosocial y el acceso a los diferentes beneficios que brindan los procesos de reintegración y atención diferencial, se realizó seguimiento a la participación de las PPR, PPR-E y PAD en las actividades de ruta en el marco del plan de trabajo y la fase de vinculación y adaptación del PAD. De igual manera; y con el apoyo del asistente de información se realizó una base de datos, la cual se genera de forma quincenal a fin de realizar seguimiento al registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, de acuerdo a la fase en la que se encuentren.
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En articulación con el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos del mes de agosto para el registro en SIRR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos. Se crearon (4) acciones de servicio social que vincularon a (7) PPR de ruta regular y se certificaron a (3) PPR que culminaron su ASS. Finalmente, se registró en SIRR la terminación de ruta en modalidad de culminación de (6) PPR y de (2) PPR en modalidad de teminación de beneficios, cargando su respectivo acto administrativo, notificación y constancia de ejecutoría.
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se revisaron (5) planes de acción de (5) PPAD de los municipios de Tumaco, Ipiales, Leiva y Pasto, verificando la información contenida en los 11 ámbitos caracterizados en el periodo de vinculación y adaptación; así como la aplicación de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales de los participantes de este proceso. A partir de esta revisión se realizó reunión grupal con el equipo de reintegración, con el fin realizar la retroalimentación de los aspectos a mejorar en la información registrada en SIRR tanto en la fase de caracterización como en la de ejecución con el seguimiento de acuerdos y la evaluación.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó envío de programación de ISUN de los meses de agosto y septiembre de 2022, con el fin de que los profesionales reintegradores II realicen los respectivos acompañamientos y visitas a las unidades de negocio. Se realizó la asesoría, revisión y radicación de (2) fichas BIE que vincularon a (2) PPR cumpliendo así con la meta mensual. De igual manera se realizó acompañamiento y seguimiento a la entrega de bienes de (2) unidades de negocio desembolsadas en el mes de julio; verificando que las actas y soportes cumplan con los criterios de entrega.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	En el periodo de reporte, a partir de ejercicios prácticos y en el marco del plan de mejora para cierre de beneficios; con el equipo misional, se realizó la revisión de la matriz de terminación de los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo de la ruta regular diseñada para el GT Nariño.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En articulación con el asistente de información se diseñó una base de datos con las variables que se toman en el momento de delimitar el horizonte de los beneficios económicos derivados del acompañamiento psicosocial, gestión en educación y formación para el trabajo; en este sentido se realizó la revisión del 100% de la población objeto de estos beneficios y se generó una base semaforizada que contiene alertas para el cierre oportuno de los beneficios, mes de agosto de 2022. Finalmente, se realizó la revisión (10) actas para cierre de beneficios de FA y FPT que agotaron su tiempo máximo en el mes de agosto y / cumplieron con el criterio de culminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**337-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de agosto de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se realizó un análisis a cada indicador del tablero de control - corte julio de 2022, en el cual se identificaron las variables de medición, a partir de las cuales se continuará con la implementación de estrategias que permitan mejorar el desempeño del GT Nariño. De igual manera se revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. De igual manera se realizó la revisión de cierre de ofertas de FA y FPT a fin de brindar orientaciones sobre las diferentes modalidades de cierre y su respectiva gestión y avance en la vinculación a servicio social y culminación de la ruta como nuevos indicadores de tablero de control.
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se apoyó al orientador de reincorporación en la revisión y validación de requisitos de (5) casos excepcionales - eventos extraordinarios. Se apoyó a (2) profesionales reintegradores en el registro de información de los grupos familiares y sus integrantes en el proceso de reincorporación en los módulos del SIRR y el aplicativo ARPA. De igual manera se apoyó a (2) profesionales facilitadores en la revisión de requisitos de (2) PRE de ganadería y al orientador productivo se le apoyó en la revisión de la base de seguimientos a PRE.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se realizó revisión de los acuerdos concertados en los planes de trabajo que pasaron a ejecución en el mes de agosto; a fin de identificar las acciones que se están implementando en las metodologías empleadas para el desarrollo de los PDT; garantizando así que se incluyan los diferentes enfoques. (Género, discapacidad, desvinculados).
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se apoyó en la elaboración y registros requeridos en el marco del plan de mejora del GT Nariño, originado frente al cierre de beneficios sociales de la población en proceso de reintegración, deficiencias en los controles implementados por parte de los GT para garantizar el seguimiento al cierre de beneficios. Se realizó revisión de (1) informe de avance de la ruta especial de Justicia y Paz; así como la consolidación del reporte de novedades relacionadas con capturas, cambios de domicilio, inasistencias y fallecimiento con corte a 31 de julio 2022. Se apoyó al coordinador del GT con el comité de gestión interna y casos excepcionales periodo julio 2022; registrando (5) casos excepcionales del proceso de reincorporación y (1) caso de gestión interna de Reintegración. Se apoyó en la elaboración y registros requeridos en el marco del plan de mejora del GT Nariño, originado frente al cierre de beneficios sociales de la población en proceso de reintegración, deficiencias en los controles implementados por parte de los GT para garantizar el seguimiento al cierre de beneficios, avances mes de julio de 2022. Se apoyó al coordinador del GT con el cargue de evidencias de cada indicador en la carpeta compartida nacional; así como también en el cargue del reporte de mapa de riesgos de implementación, gestión legal y PQRSD.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se revisó en la carpeta compartida "Apoyos económicos" la base de desembolsos generada por la subdirección financiera, a partir de la cual se adelantó la verificación por parte de los profesionales reintegradores II, la recepción de desembolsos económicos de los participantes asignados al GT Nariño y a su vez se consolidó la base general de desembolsos, sin encontrar novedades en el reporte.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de manera activa en los siguientes encuentros: - Se participó de la jornada presencial de Fortalecimiento Técnico en FA_GT Nariño; en el cual se abordó la siguiente temática: métodos de operación, fidelización de la información en SIRR, estrategias de dinamización de indicadores, plan de mejoramiento 21-0014. - Se participó de la Videoconferencia AUTO JEP 067- Registro en el SIRR, en la cual se abordó registro de familias, asistencias y hoja de ruta. - Se participó del Cuarto Comité Técnico Nacional_Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes. - Se participó de la sesión de trabajo del ámbito de Seguridad - Proceso de Atención diferencial. - Se participó de la Videoconferencia creación grupo familiar en Reincorporación. - Se participó de la Transferencia de experiencias "Maleta de la Diversidad" - Se participó de la jornada de construcción metodología videocoferencias familia - Se participó de la reunión prueba piloto de la caja de herramientas en seguridad y protección para mujeres ex integrantes FARC. - Se participó en el espacio de Impulso actividades de orientación normativa para la población en Proceso de Reincorporación – Acción PAS-CONPES 4.35.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

FIRMA:

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de agosto de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"